



CID
COMPETENCIAS EN INFORMACIÓN DIGITAL

Conocer la normativa que regula el TFM



Reconocimiento – NoComercial-CompartirIgual (By-ns-sa): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

CONOCER LA NORMATIVA QUE REGULA EL TFM

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, regula en su artículo 10 y en el Capítulo IV las enseñanzas de Máster, indicando que concluye con la elaboración y defensa pública de un Trabajo Fin de Máster (TFM), que tendrá entre 6 y 30 créditos y que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título ([BOE 30 de octubre de 2007](#)).

Para garantizar y facilitar la aplicación de este Decreto, la Universidad de Alicante (UA) desarrolló una Normativa que sirviera como marco general para todos los TFG/TFM de la UA: [Normativa sobre los trabajos de fin de grado/trabajos fin de máster en la Universidad de Alicante](#). En la misma se indica que cada Junta de Centro debía desarrollar esa normativa general para adaptarla a las características propias de cada título de Grado y Máster.

Fruto de esa adaptación es el [Reglamento sobre los Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante](#) (aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2013) ([BOUA 30 de septiembre de 2013](#)) y su modificación (aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 2014) ([BOUA 26 de septiembre de 2014](#)).

Toda esta normativa se completa con el Reglamento para la evaluación de los aprendizajes de la UA ([BOUA 9 de diciembre de 2015](#)).

No vamos a reproducir aquí esta normativa, aunque te aconsejamos que leas con detenimiento el documento completo. Queremos tan sólo llamar tu atención sobre ciertos puntos:

- ◆ El TFM en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales será un trabajo original, autónomo y personal, cuya elaboración podrá ser individual o coordinada, que permitirá al alumnado mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Máster.

- ◆ El TFM podrá contemplar distintas modalidades, tanto experimentales como académicas en todas sus vertientes, según los diferentes aspectos relacionados con el título y según la orientación profesional, investigadora o académica.
- ◆ Todos los TFM serán realizados bajo la supervisión de una tutora o tutor académico.

El Reglamento contempla, además, otros aspectos relativos a:

- ◆ el procedimiento de solicitud y asignación de trabajos
- ◆ la entrega de los TFM
- ◆ la estructura y estilo de edición
- ◆ los tribunales evaluadores
- ◆ la forma de exposición pública y defensa ante un Tribunal, que procederá a su evaluación.

Además, del anterior Reglamento, debes consultar la [Guía docente de la asignatura de Trabajo de Fin del Máster Universitario en Innovación Social y Dinámicas de Cambio](#) que contempla y amplía aspectos relacionados con el TFM, y otra información interesante sobre el Máster en Innovación Social y Dinámicas de Cambio [aquí](#).



Guías docentes

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Competencias y objetivos
Contenidos y bibliografía
Evaluación
Profesorado
Grupos
Horarios
Documentación a imprimir

Año académico: 2020-21

Competencias y objetivos

Datos generales

Código: 49558
 Profesor/a responsable:
 FABREGAT CABRERA, MARIA ELENA

Crdts. ECTS:	12,00
Créditos teóricos:	0,00
Créditos prácticos:	1,20
Carga no presencial:	10,80

Departamentos con docencia

Dep.: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
 Área: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOC
 Créditos teóricos: 0
 Créditos prácticos: 0,06

- Contexto de la asignatura para el curso 2020-21
- Competencias de la asignatura (verificadas por ANECA en grados y másteres oficiales)
- Resultados de aprendizaje (Objetivos formativos)
- Objetivos específicos indicados por el profesorado para el curso 2020-21

Contexto de la asignatura para el curso 2020-21

La Asignatura "Trabajo Fin de Máster" tiene como principal objetivo demostrar que el alumnado del Máster de Innovación Social y Dinámicas de Cambio tiene capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios de esta titulación, tras cursar las diferentes materias y asignaturas que lo componen a lo largo de los dos cursos académicos de duración.

Debe ejecutarse de forma individual, por medio de un Trabajo Fin de Máster (TFM).

Página web de la Guía docente de la asignatura de Trabajo de Fin de Máster de Comunicación e Industrias Creativas (Código 49558)

Asimismo, la [Secretaría de tu Facultad](#) ofrece información en su web acerca del TFM, donde también puedes encontrar la [normativa](#) y las [consultas más habituales](#).

ATENCIÓN!



En este sentido, tampoco vamos a reproducir aquí la totalidad de estas indicaciones, si bien te aconsejamos que leas con detenimiento toda la información que aportan.



Queremos finalizar insistiendo en un hecho: la elaboración y defensa de los TFM es indispensable para la obtención del título de Máster.

Además, recuerda que cuando sea necesario incorporar textos, datos o imágenes que no sean de la autora o el autor en el TFM, la utilización y presentación de los mismos deberá cumplir la normativa vigente sobre [propiedad intelectual](#).



Recuerda que tu tutora o tutor académico es la persona responsable de orientarte y darte las indicaciones necesarias para elaborar y presentar tu TFM acorde a la normativa correspondiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.